



**COMPAÑIA DE SEGURIDAD
"SEGMILSP CIA. LTDA."**

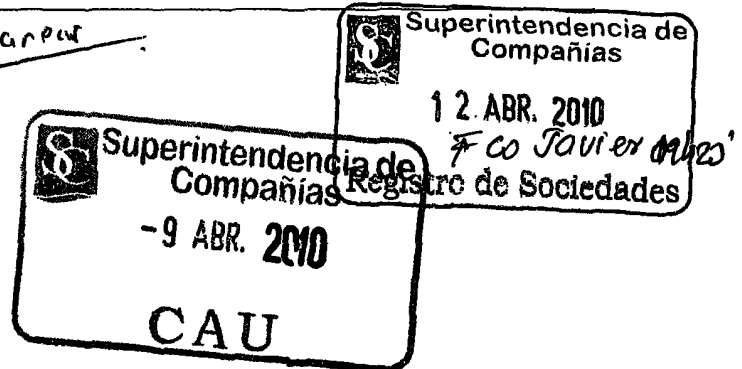
13472

Matriz: Quito Sector Rumipamba Calle Isabel Tobar No. Oe1-60 y Av. República
Teléfonos: Fax 3318-206 3318-657
Email: segmilsp@hotmail.com / segmilsp@yahoo.com

Quito \$10.-

Oficio No. 0035-P1-SEGMILSP
Quito DM. a 09 de Abril del 2010

Señor:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mis consideraciones

Por medio de la presente, deseo hacerle llegar un cordial y atento saludo, a la vez para desearles el mejor de los éxitos en todas vuestras actividades:

Adjunto al presente, se servirá encontrar: Primera y Tercera Copia de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** realizada en la Notaria Décimo Quinta del Cantón Quito el 06 de abril del 2010, Otorgado por el señor FRANCISCO HERNAN ARROBO PALADINES Y SRA., a favor del señor HUMBERTO FABIAN UNAUCHO IMACAÑA, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, a fin de que se digne disponer a quien corresponda se realice el trámite respectivo.

Por la gentil atención que se sirva dar a la presente, le reitero mis sinceros agradecimientos de consideración y estima

Atentamente,

H. Fernando Guaytarilla Q.
SGOP (S.P.) ESP.
GERENTE DE SEGMILSP CIA. LTDA.

Cesión de Participaciones
Registrada.

13-04-2010.

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
SEGURIDAD MILITARES EN SERVICIO PASIVO "SEGMILSP
CIA. LTDA."

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

6 de Abril de 2010.

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
170984570-3	ARROBO PALADINES, Francisco H.	Cedente
060308677-8	CASTILLO CALDERON, Silvia	Cedente
170636619-0	UNAUCHO IMACAÑA, Humberto F.	Cesionario

4. OBJETO:

Cesión de 250 participaciones

5. CUANTIA: USD\$2.500,00

SEGMILSP-CESION.doc

C.A.F.P.

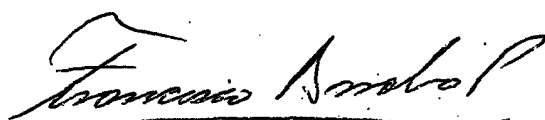
DI: 3 COPIAS

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
2 República del Ecuador, hoy día seis de Abril del año dos mil diez,
3 ante mí Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del
4 Cantón Quito, comparecen: por una parte: el señor FRANCISCO
5 HERNAN ARROBO PALADINES, y la señora SILVIA DEL
6 PILAR CASTILLO CALDERON; y, por otra parte el señor
7 HUMBERTO FABIAN UNAUCHO IMACAÑA, todos por sus
8 propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad
9 ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
10 domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces
11 para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud
12 de haberme presentado las respectivas cédulas de ciudadanía cuya
13 copia debidamente legalizada se adjunta al presente instrumento; y,
14 dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que
15 me presentan cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**
16 **NOTARIO:** En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
17 sírvase insertar una **CESIÓN Y TRASPASO DE**
18 **PARTICIPACIONES** de una compañía de responsabilidad
19 limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del
21 presente contrato por una parte los señores: a) FRANCISCO
22 HERNAN ARROBO PALADINES y su cónyuge señora SILVIA
23 DEL PILAR CASTILLO CALDERON; mayores de edad, de
24 estado civil casados, de nacionalidad ecuatorianos, domiciliados en
25 esta ciudad de Quito, por su propios y personales derechos, en
26 calidad de CEDENTES; y, por la otra parte el señor: HUMBERTO
27 FABIAN UNAUCHO IMACAÑA ecuatoriano, mayor de edad, de
28 estado civil casado, empleado privado, domiciliado en esta ciudad

1 de Quito; en calidad de CESIONARIO. SEGUNDA.-
2 ANTECEDENTES. A) Mediante escritura pública de veinte y
3 tres de Agosto del dos mil siete, otorgada ante el Notario Décimo
4 Quinto del Cantón Quito, Doctor Antonio Baca Ruilova, inscrita en
5 el Registro Mercantil cinco de Septiembre del dos mil siete, se
6 constituyó la Compañía de Seguridad Militares en Servicio Pasivo
7 "SEGMILSP CIA LTDA.", con un capital social de DIEZ MIL
8 DOLARES AMERICANOS (USD\$10.000), dividido en doscientas
9 cincuenta participaciones sociales de diez dólares cada una.
10 TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA.- Con los
11 antecedentes expuestos, los CEDENTES señores: FRANCISCO
12 HERNAN ARROBO PALADINES y su cónyuge SILVIA DEL
13 PILAR CASTILLO CALDERON, CEDEN Y TRANSFIEREN,
14 por el valor recibido las participaciones que tienen y poseen en la
15 Compañía de Seguridad Militares en Servicio Pasivo "SEGMILSP
16 CIA LTDA.", a favor del señor HUMBERTO FABIAN
17 UNAUCHO IMACAÑA conforme al siguiente detalle: a) El
18 socio, señor FRANCISCO HERNAN ARROBO PALADINES y
19 su cónyuge SILVIA DEL PILAR CASTILLO CALDERON,
20 CEDEN y TRASFIEREN a favor del señor HUMBERTO
21 FABIAN UNAUCHO IMACAÑA doscientas cincuenta
22 participaciones de diez Dólares cada una equivalente a DOS MIL
23 QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMERICA (USD\$2.500,00). Aclarando que se refiere a todo el
25 capital social que los Cedentes tienen en la Compañía "SEGMILSP
26 CIA LTDA.". Quedando el cuadro de integración de capital de la
27 siguiente manera:-----
28 -----

SOCIOS	USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Humberto Unaicho	5.000	500	50%
Fernando Guaytarilla	2.500	250	25%
Rita Dávila Saltos	2.500	250	25%
TOTAL	10.000	1.000	100%

1 La presente Cesión es sin reserva y con todos los derechos y
2 obligaciones que corresponde a las participaciones cedidas. Se
3 agrega el Acta de la Junta General Extraordinaria de socios de la
4 Compañía. De esta escritura de Cesión se sentará razón al margen
5 de la escritura referente a la constitución en el respectivo protocolo
6 del Notario. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
7 cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.
8 **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por el
9 Doctor Carlos Orlando Miño Molina, con matrícula profesional
10 del Colegio de Abogados de Cotopaxi número trescientos treinta y
11 nueve. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se
12 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue,
13 íntegramente al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y
14 ratifica en todo su contenido y para constancia firma junto
15 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

16
17
18
19
20 

21 F) FRANCISCO HERNAN ARROBO PALADINES

22 CC. 170984570-3

23

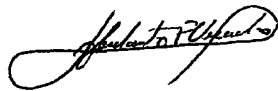
24

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19



F) SILVIA DEL PILAR CASTILLO CALDERON

CC. 060308677-8



F) HUMBERTO FABIAN UNAUCHO IMACAÑA

CC. 170636619-0

El Notario







COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGMILSP CIA. LTDA.

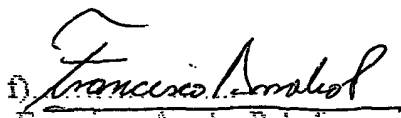
Matriz: Quito Sector Rumipamba Calle Isabel Tobar No. Oe1-60 y Avenida Republica esquina
Teléfonos: 318-657 Fax 3318-206 Email segmilsp@hotmail.com ó segmilsp@yahoo.com

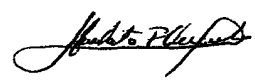
ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA " SEGMILSP CIA LTDA." DEL 20- MARZO-2010

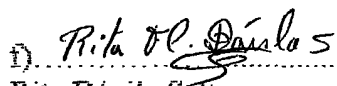
En Quito, hoy Sábado Veinte de Marzo del año dos mil diez, a las once horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Calle Isabel Tobar Oe1-60 y Avenida República Esq., Sector Rumipamba, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios: a) Sargento (SP) Heriberto Fernando Guaytarilla Quishpe, b) Humberto Fabián Unaicho Imacaña; c) Srta. Rita Florinda Dávila Saltos, y, d) Francisco Hernán Arrobo Paladines, previa convocatoria por escrito realizada el día 8 de Marzo del 2010. Actúa como Presidente de la Junta el socio señor Humberto Fabián Unaicho Imacaña y, actúa como secretario el socio Sargento (SP) Heriberto Fernando Guaytarilla Quishpe, Gerente General de la Compañía SEGMILSP CIA. LTDA.. Encontrándose presente todo el capital social de la Compañía "SEGMILSP CIA LTDA.", los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, según la convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria: 1.- Constatación del quórum. 2.- Cesión de todas las participaciones que posee el socio señor Francisco Hernán Arrobo Paladines al socio señor Humberto Fabián Unaicho Imacaña PRIMERO.- El señor Presidente antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaría se elabore la lista de los socios presentes: quienes son: Sargento (SP) Heriberto Fernando Guaytarilla Quishpe, Humberto Fabián Unaicho Imacaña, Rita Florinda Dávila Saltos y Francisco Hernán Arrobo Paladines, estando presente todo el capital social de la Compañía "SEGMILSP CIA. LTDA.", se instala la sesión y se prosigue. SEGUNDO.- El Presidente manda a conocer y a resolver sobre la cesión y traspaso de 250 participaciones de diez dólares cada una, que posee el socio Francisco Hernán Arrobo Paladines a favor del socio señor Humberto Fabián Unaicho Imacaña, aclarando que se refiere a todo el capital social que el Cedente tiene en la Compañía "SEGMILSP CIA LTDA.", la presente cesión comporta todos y cada uno de los derechos inherentes a la calidad de socios. La Junta resuelve aceptar por unanimidad la cesión y traspaso de las 250 participaciones mencionadas. Quedando el cuadro de integración de capital estructurado de la siguiente manera:

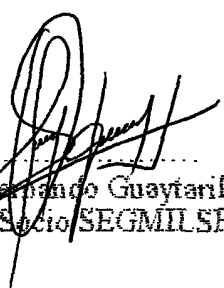
SOCIOS	USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Humberto Unaicho	5000	500	50%
Fernando Guaytarilla	2500	250	25%
Rita Dávila Saltos	2500	250	25%
TOTAL	10000	1000	100%

Sin tener más que discutir se levanta la sesión. A las quince horas se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los socios que conforman la Compañía. Para constancia suscriben el Acta todos los socios de la Compañía "SEGMILSP CIA LTDA."

f) 
Francisco Arrobo Paladines
Socio

f) 
Humberto Unaicho Imacaña
Presidente-Socio

f) 
Rita Dávila Saltes
Socio

f) 
Heriberto Fernando Guaytarilla Quishpe
Secretario- Socio/SEGMILSP CIA LTDA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
RECTORÍA NACIONAL

CERTIFICADO DE CIUDADANÍA N° 170984570-3

ARROBO PALADINES FRANCISCO HERNAN
PICHINCHA/BILTO/SANTA BARBARA
21 JUNIO 1967
014-0398-07216-M
PICHINCHA/BILTO
GONZALEZ SANCHEZ 1967

Francisco Arrobo P

ECUATORIANA***** E133311222

ARROBO CASTILLO CALDERON SILVIA DEL
SECUNDARIA EMPLEADO PROF-COLP
HERNAN ALONSO ARROBO
ELSA VIOLETA PALADINES
CABO TERTO 17/04/2008
17/06/2020

REN 0136299

[Fingerprint]

Francisco Arrobo P

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 14 de Junio del 2009
170984570-3 225 - 0005

ARROBO PALADINES FRANCISCO HERNAN

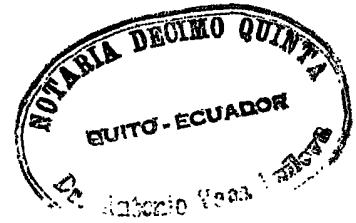
IMBABURA IBARRA
SAGRARIO SAGRARIO

■ SANCION Multas: 4 Costo Rep: 8 Tot USD: 12
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00111

1135869 17/11/2009 13:06:32

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA PUBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA FRANCISCO HERNAN ARROBO PALADINES Y SILVIA DEL PILAR CASTILLO CALDERON A FAVOR DE HUMBERTO FABIAN UNAUCHO IMACAÑA, FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Dr. Antonio Vaca Ruilova

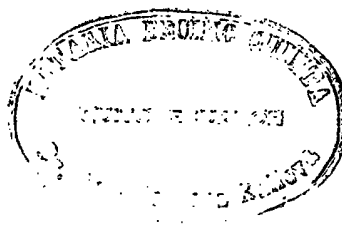
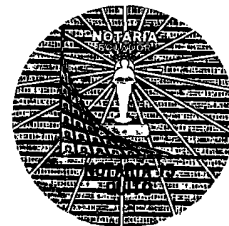


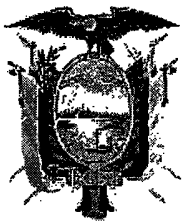
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Seguridad Militares en Servicio Pasivo "SEGMILSP CIA. LTDA." de fecha 23 de Agosto de 2007, de la cesión de participaciones que otorga FRANCISCO HERNAN ARROBO PALADINES Y SILVIA DEL PILAR CASTILLO CALDERON a favor de HUMBERTO FABIAN UNAUCHO IMACAÑA, constante del presente instrumento público. Quito a seis de Abril del año dos mil diez.


Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2596** de REGISTRO MERCANTIL de cinco de septiembre de dos mil siete, fs. 2282 vta, tomo 138 correspondiente a la Constitución de la compañía **"SEGMILSP CIA LTDA"** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, ocho de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

